

EL LARGO CAMINO DE VICO HACIA KANT. DEL “SENTIR SIN ADVERTENCIA” AL SENTIR COMO “FUNDAMENTO SUBJETIVO DE DISTINCIÓN”



Evodio Escalante

En este trabajo se afirma la existencia de una hermenéutica viquiana cuya serie de principios regulativos indican cómo funciona la intelección. Estos ‘principios’ se proyectan en el Kant de la *Crítica del Juicio*.

Palabras clave: Vico, Kant, “Crítica del Juicio”, sentimiento, intelección, subjetividad.

This paper advocates for the existence of a vichian hermeneutics, whose set of regulative principles show the way intellection works. Those “principles” are projected in Kant’s *Critic of Judgement*.

Keywords: Vico, Kant, *Critic of Judgement*, feeling, intellection, subjectivity.

Mi punto de partida es que existe una hermenéutica en Giambattista Vico, es decir, una serie de principios regulativos que indican de qué modo trabaja la inteligencia humana, y que estos principios tienen un efecto, quizás no tanto en el Kant de la *Crítica de la razón pura* ni en el de la *Crítica de la razón práctica*, como en el de la *Crítica del juicio*. Se diría entonces que, de algún modo, Kant deshace un camino, y que en una regresión que es a la vez una progresión de su pensamiento, un adelantado retroceder a las raíces, se encuentra con y hace suyas algunas de las profundas intuiciones del pensador de Nápoles. La piedra de toque de todo su pensamiento, como se sabe, es aquella que indica que de las cosas de la naturaleza no podemos los hombres saber nada, pues la naturaleza es una creación de Dios y de ella sólo éste tiene la clave. Este postulado agnóstico –que acaso tiene su equivalente en la noción kantiana de la “cosa en sí”– conoce una compensación absoluta, de la que se siguen consecuencias inestimables en el campo de las ciencias humanas: el mundo de las naciones, también llamado “mundo civil” es un producto positivo de la actividad de los hombres. Vico se sorprende de que los filósofos anteriores a él trataran de entender los principios de la naturaleza y se olvidaran de investigar los principios de este mundo de las naciones, el único realmente accesible al conocimiento huma-

no. Puesto que ellos lo han hecho, puesto que es el resultado de sus milenarios afanes, deduce Vico, los hombres no sólo pueden sino que deben hallar sus principios en las modificaciones de su propia mente¹.

Esto involucra una delimitación de terreno y a la vez un salto prodigioso. La clave del conocimiento de la historia no reside en los acontecimientos históricos, tomado,s por decirlo así, “en sí mismos”, sino en la vinculación de estos acontecimientos con las propiedades de algo que tendría que sernos muy inmediato y que, sin embargo, también parece distante: los secretos de la mente humana. Que la mente humana se experimente como algo radicalmente distante de la propia mente humana, le parece a Vico un resultado extravagante, una contradicción en los términos, se diría, para la que, empero, él tiene una explicación. Sostiene Vico:

“Este efecto extravagante procede de aquella miseria [...] de la mente humana, que, inmersa y sepultada en el cuerpo, se inclina naturalmente a sentir las cosas del cuerpo y ha de usar demasiado esfuerzo y fatiga para entenderse a sí misma, como el ojo corporal, que ve todos los objetos fuera de sí, necesita del espejo para verse a sí mismo.”²

La mente, para contemplarse a sí misma, requiere salir de sí y valerse de un artificio. Todavía mejor, como podría decir el Heidegger de *Ser y tiempo*, a propósito de la hermenéutica del “Dasein”: lo que es ópticamente lo más cercano resulta ser ontológicamente lo más lejano³.

Si la vía para entender la historia de las naciones está en la mente del hombre, que es, a fin de cuentas, la que ha realizado la empresa, entonces de algún modo lo que Vico sugiere es que sólo lo semejante conoce a lo semejante, postulado hermenéutico del que los románticos sacarán provecho. El camino del conocimiento, empero, como ya se ha visto, no está libre de dificultades. De tal suerte, el propio Vico se ve obligado a hacer algunas prevenciones que yo diría que son también principios hermenéuticos. Observa Vico: “El hombre, por la naturaleza indefinida de la mente humana, cuando se arruina en la ignorancia, se hace regla del universo”⁴. Quiere decir que en los casos de extrema penuria cognoscitiva, se manifiesta una proclividad al antropomorfismo que lleva al hombre a convertirse en “regla del universo.” Lo que sigue es una variante y acaso una ampliación del principio anterior: “Otra propiedad de la mente humana es que cuando los hombres no pueden hacerse idea de las cosas lejanas y no conocidas, las consideran según las cosas que les son conocidas y presentes”⁵. Ahora no es tanto el antropomorfismo, como el *domus* lo que se proyecta. Lo conocido, lo familiar, lo *heimlich* en términos espaciales; pero también, como anota Vico ahí mismo: las cosas “presentes”, el tiempo del “ahora” que es el más inmediato.

Al mismo orden de pensamientos corresponde esta otra observación de Vico:

“Los hombres, ignorantes de las cosas naturales que producen las cosas, cuando no pueden explicarlas ni siquiera por cosas semejantes, atribuyen a las cosas su propia naturaleza, como, por ejemplo, cuando el vulgo dice que la calamita está enamorada del hierro.”⁶

Lo que Vico destaca aquí de nuevo es el expediente antropomórfico, fuente de toda clase de errores. Lo interesante de este pasaje es que señala una contraposición, que también

es una gradación en el orden del conocimiento: cuando ni siquiera el recurso a la analogía o la iconicidad ha dado resultados válidos, entonces todavía puede recurrirse al antropomorfismo. A lo anterior, Vico agrega una observación que es quizás todavía más importante, en tanto que sugiere una progresión cognoscitiva que iría de menos a más, en un sostenido plano ascendente de carácter tripartito. Sostiene Vico: “Los hombres primero sienten sin advertir, después advierten con ánimo perturbado y conmovido, finalmente reflexionan con mente pura”⁷.

Me importa mucho desgranar lo que se contiene en esta condensada fórmula que sugiere prioridades históricas en el terreno del conocimiento. En la filogénesis y en la ontogénesis del hombre, parece sugerir Vico, se advierten varios estratos. El primer estrato corresponde al sentimiento desprovisto de conciencia. En esa primera etapa, los hombres “sienten sin advertir.” No me gustaría colocar el acento, empero, en el aspecto inconsciente del asunto, en la falta de “advertencia” que caracterizaría a esta etapa, sino en el aspecto sustantivo, material del asunto: se trata de un *sentir*, en este caso equiparable, según creo, siempre que se trate de un sentir “interno”, al sentimiento. Con este énfasis en el sentir, como sabemos, empieza a insinuarse uno de los temas predilectos del movimiento romántico. Al margen de esta repercusión histórica, hay que subrayar que el sentimiento y las pasiones jugarán un importante papel en el complejo edificio intelectual construido por Vico.

El segundo estrato corresponde a lo que Vico describe como un “advertir con ánimo perturbado.” El sentimiento, que es el suelo nutricio de todo lo demás, ha devenido consciente, de forma tal que se convierte en un “ánimo perturbado” que se sabe a sí mismo como tal “ánimo perturbado.” Es la presencia de la conciencia lo que perturba a este sentimiento. Esta etapa corresponde al asombro, al *taumatos* de los griegos, que muchos consideran la actitud filosófica fundamental. No es todavía el gran pensamiento, habría que reconocerlo, pero es lo que da qué pensar. El tercer y último estrato es el del pensamiento puro. Advienen a él aquellos hombres que por primera vez merecen plenamente el nombre de filósofos, pues son ellos quienes, como asegura Vico, “finalmente reflexionan con mente pura.” En términos hegelianos, se diría que este tercer estrato es el imperio del concepto que se sabe a sí mismo. Es obvio, en términos de Kant, que este tercer estrato corresponde en todo y por todo al dominio del que se ocupa la *Crítica de la razón pura*.

Desde esta perspectiva, habría que decir que el Kant crítico ha empezado por el final. La teoría del esquematismo, la tabla de las categorías, la dialéctica de la razón, el problema de la aperccepción trascendental, el asunto de la posibilidad de los juicios sintéticos a priori, son todos ellos temas de la más depurada filosofía, que solamente estarían en condiciones de abordar quienes reflexionan “con mente pura.”

Por contraste, quisiera retornar al primer estrato de la genealogía de Vico para señalar que este “sentir sin advertencia”, en apariencia harto humilde e intrascendente, es la piedra de toque de que se sirve el pensador napolitano para construir su compleja filosofía de la historia. Cuando menos, encuentra que él es el verdadero cemento, o quizás todavía más, el órgano de la socialidad humana. En efecto, el sentir puede parecernos consustancialmente rudimentario, e incluso primitivo, pero es lo que origina, en su torsión comunitaria, lo que Vico denomina el “sentido común”. Este “sentido común”, según Vico, y estaremos de acuerdo en que ésta es una de sus ideas más llenas de consecuencias, es lo que permite que exista el derecho natural de las naciones, lo que está en la base, para decirlo de otro modo, de las distintas comunidades humanas que han desfilado sobre el estrado de la historia.

Como sostiene Vico: “El derecho natural de las gentes surge de las costumbres de las naciones, conformes entre sí gracias a un sentido común humano, sin reflexión alguna y sin tomar ejemplo unas de otras”⁸.

Lo interesante del asunto es que para el Kant de la *Crítica del juicio* las nociones primarias del “sentir sin advertencia” así como su correspondiente giro comunitario en la forma de “sentido común” parecen inspirar algunos de sus desarrollos más originales, entre ellos la postulación, de consecuencias revolucionarias, de un *sensus communis aestheticus*⁹. No sería desmesurado considerar que el “sentir sin advertencia” de Vico es el antecedente obligado del decisivo descubrimiento kantiano del juicio reflexionante, un juicio que en realidad no es un juicio sino un sentimiento peculiar surgido de la espontánea concordia de las facultades, “juicio” que no contiene conocimiento alguno acerca del objeto, y que en este sentido muy preciso está desprovisto de la “advertencia” mencionada por Vico. Afirma Kant en la *Crítica del juicio*: “El juicio de gusto no es, pues, un juicio de conocimiento; por lo tanto, no es lógico sino estético, entendiendo por esto aquel cuya base determinante no puede ser más *que subjetiva*”¹⁰. Donde esta base *subjetiva* es el sentimiento.

Como ha observado Gilles Deleuze:

“La facultad de sentir no legisla sobre los objetos; por tanto, no hay *en ella* una facultad [en el segundo sentido de la palabra] que sea legisladora. El sentido común estético no representa un acuerdo objetivo de las facultades [...], sino una pura armonía subjetiva en que la imaginación y el entendimiento se ejercen espontáneamente, cada uno por su cuenta. Entonces, el sentido común estético no completa las otras dos, sino que *las funda o las hace posibles*.”¹¹

Prosigue Deleuze:

“En verdad, el juicio determinante y el juicio reflexionante no son dos especies de un mismo género. El juicio reflexionante manifiesta y libera un fondo que estaba oculto en el otro. Pero el otro sólo era juicio gracias a ese fondo vivo. De otra manera resulta incomprensible que la *Crítica del juicio* lleve precisamente ese título, aunque sólo se refiera al juicio reflexionante.”¹²

Después de sus severas incursiones en el mundo del conocimiento riguroso y de la libertad, que cristalizan en la *Crítica de la razón pura* y en la subsecuente *Crítica de la razón práctica*, Kant se ve obligado a retroceder al problema primario del sentir esbozado por Vico. En estricto sentido, las primeras huellas de este retorno al suelo nutricional del sentir no brotan con la *Crítica del juicio*, que se publica en 1790, sino con un opúsculo cuatro años anterior titulado *¿Qué significa orientarse en el pensamiento?* Debo reconocer que Kant no menciona en ningún momento a Vico, pero sí varios escritos de Mendelssohn que él toma como punto de partida para tratar de aclararse una sospecha que le produce desasosiego: la de averiguar si en el uso empírico del entendimiento y de la razón no ha quedado oculto a nuestros ojos más de un método heurístico de pensamiento. En sus últimos escritos, Mendelssohn se habría adherido –según esto– a alguno de estos principios, al formular “la máxima de la necesidad de orientarse en el uso especulativo de la razón [...] por cierto medio de dirección” al que habría

llamado ya “sentido común”, ya “sana razón”, ya “sencillo entendimiento humano”¹³.

Llama la atención que Kant experimente la necesidad de encontrar un apoyo sensible (y todavía más: subjetivo) que permita darle una dirección adecuada lo mismo al uso empírico del entendimiento como al grandioso uso especulativo de la razón. Lo que Kant plantea es una situación elemental que tiene que ver con la orientación de un hombre en el espacio. Aun contando con todos los datos objetivos acerca de la ubicación de las estrellas en el cielo, observa Kant, “me oriento geográficamente [...] sólo mediante un fundamento *subjetivo* de distinción.” ¿Qué significa ‘orientarse’? La respuesta de Kant va como sigue: “*Orientarse* significa, en la propia acepción de la palabra, encontrar, en un lugar del mundo dado (de los cuatro en que dividimos el horizonte), los restantes, en particular el de la *salida* del sol”¹⁴.

Resulta imposible no evocar en este pasaje que nos permite ubicar el lugar por donde sale el sol, el famoso ensayo de Derrida: “Anterior a toda presencia determinada, a toda idea representativa, la luz natural constituye el éter mismo del pensamiento y de su discurso propio”¹⁵.

Y es que el lugar por donde sale el sol, podríamos agregar, es también el lugar por donde habrá de brotar la verdad. Continúo con el razonamiento de Kant:

“Veo el sol en el cielo y sé que ahora es mediodía, de modo que sé encontrar el sur, el oeste, el norte y el este. Pero, al efecto, necesito en absoluto el sentimiento de una diferencia en mi propio *sujeto*; a saber, la de la mano derecha e izquierda. Lo llamo un *sentimiento* porque estos dos lados no muestran exteriormente, en la intuición, ninguna diferencia apreciable. Sin esta facultad [...], no sabría si debo poner el oeste a la derecha o a la izquierda del punto del sur del horizonte, ni si debo acabar el círculo por el norte y el este de nuevo hasta el sur. En consecuencia, me oriento *geográficamente*, aun con todos los datos objetivos del cielo, sólo mediante un fundamento *subjetivo* de distinción...”¹⁶

Se llega así a una situación en la que

“la razón ya no está en situación de emitir sus juicios, en la determinación de su propia facultad de juzgar, bajo una máxima determinada según fundamentos objetivos del conocimiento, sino *sólo según un fundamento subjetivo de distinción*. Este medio subjetivo, que todavía permanece, no es otro que el sentimiento de la *exigencia* propia de la razón”.¹⁷

Dada una penuria cognoscitiva extrema, parece decir Kant, “comparece el *derecho de exigencia* de la razón, como un fundamento subjetivo, para presuponer y aceptar algo que ésta no puede pretender saber mediante fundamentos objetivos; y, en consecuencia, para orientarse, solamente mediante su propia exigencia, en el pensamiento, en el inmenso, y para nosotros lleno de espesa noche, espacio de lo suprasensible”¹⁸.

De donde resulta que la brújula para adentrarse en los ignotos territorios de lo suprasensible no es otro que el sentir y la exigencia que este sentir plantea a la razón, como obligándola a ir más allá de sus aporías y limitaciones. Este es el modo de proceder que está en la base de la *Crítica del juicio* y que otorga fundamento a todos sus desarrollos. La función del juicio reflexionante, de tal suerte, no es otra que la de otorgarle una categoría racio-

nal y plenamente justificada a este “fundamento subjetivo de distinción” que restituye la sensibilidad y la coloca en el subsuelo de todo pensamiento posible. Acerca del concepto de finalidad en la naturaleza, por ejemplo, Kant explica:

“el concepto de la finalidad de la naturaleza, en sus productos, será un concepto necesario para el Juicio humano respecto a la naturaleza, pero no un concepto concerniente a la determinación de los objetos mismos; por lo tanto, será un principio subjetivo de la razón para el Juicio, principio que, como regulativo (no constitutivo), vale, para nuestro *Juicio humano*, tan necesariamente como si fuera un principio objetivo.”¹⁹

No es otra la definición del juicio estético aportada por Kant, un juicio que “no aporta nada para el conocimiento de sus objetos, y así, debe encontrar sitio *solamente* en la crítica del sujeto que juzga y de las facultades de conocer del mismo [...]”. Consecuente con lo que de algún modo se adelantaba en el opúsculo titulado *¿Qué significa orientarse en el pensamiento?*, Kant considera que el ejercicio y el examen consecuente de este juicio es la verdadera “propedéutica de toda filosofía”²⁰. Una tal propedéutica, como es evidente, no consiste en el fondo sino en un examen minucioso del propio sentir, convertido de esta suerte en piedra de toque de toda otra consideración. Por eso afirma Kant:

“El juicio se llama estético también solamente, porque su fundamento de determinación no es ningún concepto, sino *el sentimiento* (del *sentido interno*) de aquella armonía en el juego de las facultades del espíritu en cuanto puede sólo *ser sentida*.”²¹

El sentimiento del sentido interno de una armonía equis en tanto que sólo puede ser sentida. La proliferación del “sentir” y de sus variantes como “sentimiento” y “sentido” en esta apretada definición de Kant no hace sino reafirmar la genealogía que aquí he tratado de sugerir.

NOTAS

1. Vico habla de una “luz eterna”, de una “verdad que no se puede de ningún modo poner en duda: que este mundo civil ha sido hecho ciertamente por los hombres, por lo cual se pueden, y se deben, hallar los principios en las modificaciones de nuestra propia mente humana”. GIAMBATTISTA VICO, *Ciencia nueva*, introd., trad. y n. de R. de la Villa, Tecnos, Madrid, 1995, p. 157.

2. *Ibid.*, p. 158.

3. Transcribo la observación de Heidegger: “Sin lugar a dudas, el *Dasein* está no sólo ónticamente cerca, no sólo es lo más cercano –sino que incluso lo *somos* en cada caso nosotros mismos. Sin embargo, o precisamente por eso, el *Dasein* es ontológicamente lo más lejano”. MARTIN HEIDEGGER, *Ser y tiempo*, trad., pról. y n. de J. E. Rivera, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1998, p. 39. Con esta mención, por supuesto, sólo sugiero una analogía. Sería una muestra de impericia tratar de identificar la “conciencia” o la “mente humana” de que habla Vico con la estructura autointerpretativa del *Dasein* propuesta por Heidegger.

4. GIAMBATTISTA VICO, *op. cit.*, p. 115. Debo a una amable observación del Dr. Josep Martínez Bisbal, de la Universidad de Valencia, la restitución del adjetivo “indefinida” que omite quizás por error la traducción de Rocío de la Villa. Esta omisión podría ser más que notable en tanto que mostraría el probable vínculo de Vico con Pico de la Mirandola. Al dar por supuesta la “naturaleza *indefinida* de la mente humana”, Vico retomaría el postulado de su predecesor, que sostiene que el divino Artesano habría otorgado al hombre “la hechura de una forma *indefinida*.” (Los subrayados son míos). Véase PICO DE LA MIRANDOLA, *De la dignidad del hombre*, Ramón Llaca y Cía., México, 1996, p. 105.

5. *Ibid.*
6. *Ibid.*, p. 128.
7. *Ibid.*, p. 134. Esta tripartición correspondería sucesivamente a los dominios del sentido, de la imaginación y de la razón, así como a la edad de los dioses, de los héroes y por último de los hombres.
8. *Ibid.*, p. 152. Gadamer ha visto muy bien el carácter “fundador” del sentido común en su papel de órgano de la socialidad: “Lo que a nosotros nos interesa aquí es lo siguiente: *sensus communis* no significa en este caso evidentemente sólo cierta capacidad general sita en todos los hombres, sino al mismo tiempo el sentido que funda la comunidad.” Véase HANS-GEORG GADAMER, *Verdad y método*, trad. de A. Agud de Aparicio y R. de Agapito. Ediciones Sígueme, Salamanca, 2001, p. 50.
9. Remito a mi texto “Del sentido común estético. Consideraciones sobre una propuesta radical kantiana” (manuscrito).
10. IMMANUEL KANT, *Crítica del juicio*, Editorial Porrúa, México, 1991 (Col. “Sepan cuantos...”, 246), § 1, p. 209. Subrayado en el original.
11. GILLES DELEUZE, *La filosofía crítica de Kant*, trad. de M.A. Galmarini, Cátedra, Madrid, 1997, p. 89.
12. *Ibid.*, p. 106.
13. IMMANUEL KANT, “¿Qué significa orientarse en el pensamiento?”, en IMMANUEL KANT, *En defensa de la Ilustración*, trad. de J. Alcoriza y A. Lastra, Alba Editorial, Barcelona, 1999, p. 166.
14. *Ibid.*, pp. 167-168. Subrayados en el original.
15. Me refiero al ensayo titulado “La mitología blanca. La metáfora en el texto filosófico”, incluido en JACQUES DERRIDA, *Márgenes de la filosofía*, trad. de C. González Marín, Cátedra, Madrid, 1989, p. 306.
16. IMMANUEL KANT, *En defensa de la Ilustración*, cit., pp. 167-168. Subrayados de Kant.
17. *Ibid.*, p. 169. El primer subrayado es mío.
18. *Ibid.*, p. 170.
19. IMMANUEL KANT, *Crítica del juicio*, § 77, ed. cit., p. 343.
20. *Ibid.*, “Introducción”, VIII, p. 205 El subrayado es de Kant.
21. *Ibid.*, §15, p. 226 Los énfasis son míos.

* * *



